

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5508** *ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Alquiler de Maquinaria Rentaire, S.A. celebrada el 28 de septiembre de 2026, se acordó reducir el capital social en la cuantía de 150.000 euros, mediante la amortización de 150.000 acciones nominativas, que posee actualmente dicha sociedad en autocartera, de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 2.250.001 a 2.400.000, ambas inclusive, quedando en consecuencia fijado el capital social en 2.250.000 euros. La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado de importe 150.000 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de dicha Ley.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de Alquiler de Maquinaria Rentaire, S.A. (<https://www.rentaire.es>).

Las Rozas, 9 de octubre de 2026.- El Administrador Solidario, D. José Antonio Ferreiro Martín.

ID: A260043992-1